CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado Existencia y Representación

Fecha de expedición: 2019/02/06 - 3:42:43 PM

Cámara de Comercio de Cartagena

Recibo No.: 0005944818 Valor: $5,800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bXaalLazvckziKml

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado por una única vez, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:	FUNDACION LIMITADOS VISUALES DE COLOMBIA
MATRICULA:	09-320713-22
SIGLA:	FUNDACION LIVICOL
DOMICILIO:	CARTAGENA
NIT:	900672745-6

INSCRIPCION REGISTRO ESAL

Número ESAL:	09-320713-22
Fecha inscripción:	21/10/2013
Ultimo año renovado:	2018
Fecha de renovación de la inscripción:	12/03/2018
Activo total:	$2.000.000
Grupo NIIF:	4 - GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

Dirección del domicilio principal:	MANZANA 24 LOTE 1, REPUBLICA DE CHILE
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Teléfono comercial 1:	3106101282
Teléfono comercial 2:	No reporto
Teléfono comercial 3:	No reporto
Correo electrónico:	frankvillanueva11@gmail.com



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bXaalLazvckziKml

Dirección para notificación judicial:	MANZANA 24 LOTE 1, REPUBLICA DE CHILE
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Telefono para notificación 1:	3106101282
Telefono para notificación 2:	No reporto
Telefono para notificación 3:	No reporto
Correo electrónico de notificación:	frankvillanueva11@gmail.com

Autorización para notificación personal a través del correo electrónico de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: SI

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal:
9499: Actividades de otras asociaciones n.c.p.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS

CONSTITUCION: Que por Acta del 17 de Octubre de 2013, correspondiente a la reunión de Asamblea General de Asociados, celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Octubre de 2013, bajo el número 23,017 del Libro I, se constituyó una Entidad Sin Animo de Lucro denominada:

FUNDACION LIMITADOS VISUALES DE COLOMBIA

REFORMA: Que hasta la fecha la entidad no ha sido reformada.

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

Gobernación de Bolívar

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: Promover el desarrollo empresarial laboral; individual o grupal, implementando programas de formación musical, preparación y actualización en el manejo y uso de tecnologías tiflotécnicas, para las personas con limitaciones visuales; ofreciéndoles un futuro favorable y la realización de su proyecto de vida. Fines específicos: 1. Administrar servicios de capacitación con, programas especiales diseñados para atender las necesidades específicas de la población de

discapacitados visuales, y a sus familias. 2. Generar un cambio en la mentalidad de las personas, con el fin de propiciar acciones positivas en cuanto a la atención de las personas ciegas y con baja visión. 3. Brindar el conocimiento de la problemática de la deficiencia visual en la comunidad general y por ende realizar compromisos solidarios con personas, empresas y organizaciones con este grupo de la población. 4. Implementar acciones necesarias para el mejoramiento de la calidad de vida, equiparación de oportunidades y participación ciudadana activa de las personas ciegas y con baja visión de Cartagena y en un futuro de Colombia. 5. Promover la inserción laboral de personas adultas ciegas y con baja visión. 6. Brindar apoyar a otras instituciones sin fines de lucro que atiendan a personas ciegas o con baja visión. 7. Realizar y formalizar sociedades de cualquier naturaleza o especie que se necesiten para cumplir y financiar nuestro objetivo social.

PATRIMONIO

.

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTANTE LEGAL: EL representante legal de la fundación será el presidente, fundador por un periodo indefinido quien será el responsable del manejo de la entidad. Parágrafo: el representante legal y/o presidente estará en libertad de designar un presidente suplente.
El Secretario suplirá al presidente en sus ausencias temporales.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	FRANK VILLANUEVA MIELES DESIGNACION	C 9.273.862

Por Acta del 17 de Octubre de 2013, correspondiente a la reunión de Asamblea General de Asociados, celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Octubre de 2013, bajo el número 23,017 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro.

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE SECRETARIO	SHAYIRA DOMINGUEZ CASTRO DESIGNACION	C 45.766.041

Por Acta del 17 de Octubre de 2013, correspondiente a la reunión de Asamblea General de Asociados, celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Octubre de 2013, bajo el número 23,017 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro.

FACULTAD DEL REPRESENTANTE LEGAL: Son funciones del representante legal (presidente). 1. Representar legal y judicialmente a la fundación ante las autoridades legalmente constituidas, organismos administrativos y personas jurídicas y naturales. 2. Convocar las reuniones de los

integrantes de la fundación 3. Realizar los esfuerzos conducentes al adecuado desarrollo del objeto social. 4. Velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales o estatutarias. 5. Velar porque se permita la adecuada realización de las funciones encomendadas a la revisoría fiscal. 6. Guardar y proteger el patrimonio de la entidad; Autorizando los gastos de la fundación de acuerdo con lo presupuestado; 7. Dar un trato equitativo a todos los socios y respetar el ejercicio del derecho de inspección de todos ellos. 8. Firmar todos los actos y contratos de la fundación 9. Abrir cuentas bancarias ante los respectivos bancos y entidades financieras. 10. Conferir poderes para representar judicialmente o extrajudicialmente a la fundación ante las autoridades del orden nacional, departamental o municipal. 11. Las demás que se deriven de su cargo.

REVISORÍA FISCAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	MARTA ELENA RODRIGUEZ BALLESTA DESIGNACION	C 50.848.071

Por Acta del 17 de Octubre de 2013, correspondiente a la reunión de Asamblea General de Asociados, celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Octubre de 2013, bajo el número 23,017 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA

De conformidad con lo establecido en el articulo 76 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme transcurridos diez (10) días hábiles contados a partir del dia siguiente de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos en via gubernativa.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio

---

de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.